



MODOS DE ACCESO AL VISOR-DELIMITADOR WEB DEL CENSO DE DEHESAS DE ANDALUCÍA

Existen dos modos de acceso al Visor, uno de forma anónima y otro con identificación mediante Usuario y PIN.

Acceso de forma anónima:

Habría que seleccionar la opción "Usuario Anónimo" y pinchar a continuación sobre el botón "Acceder".

CENSO DE DEHESAS DE ANDALUCÍA

Seleccione el tipo de usuario

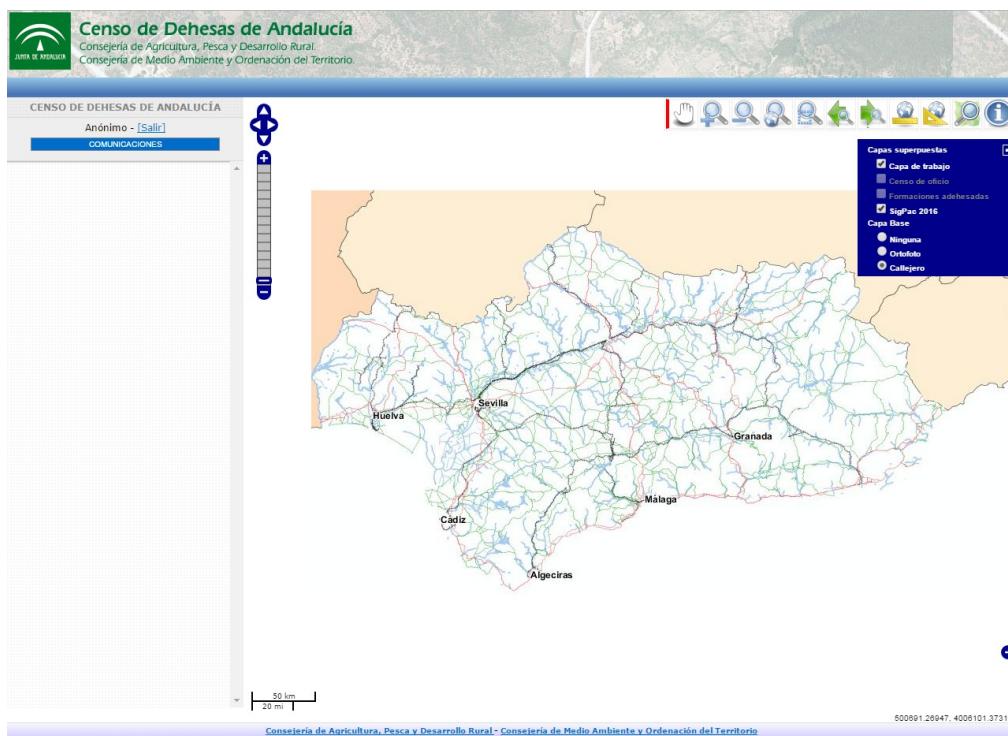
- Usuario Anónimo
- Usuario con PIN

Acceder

2016

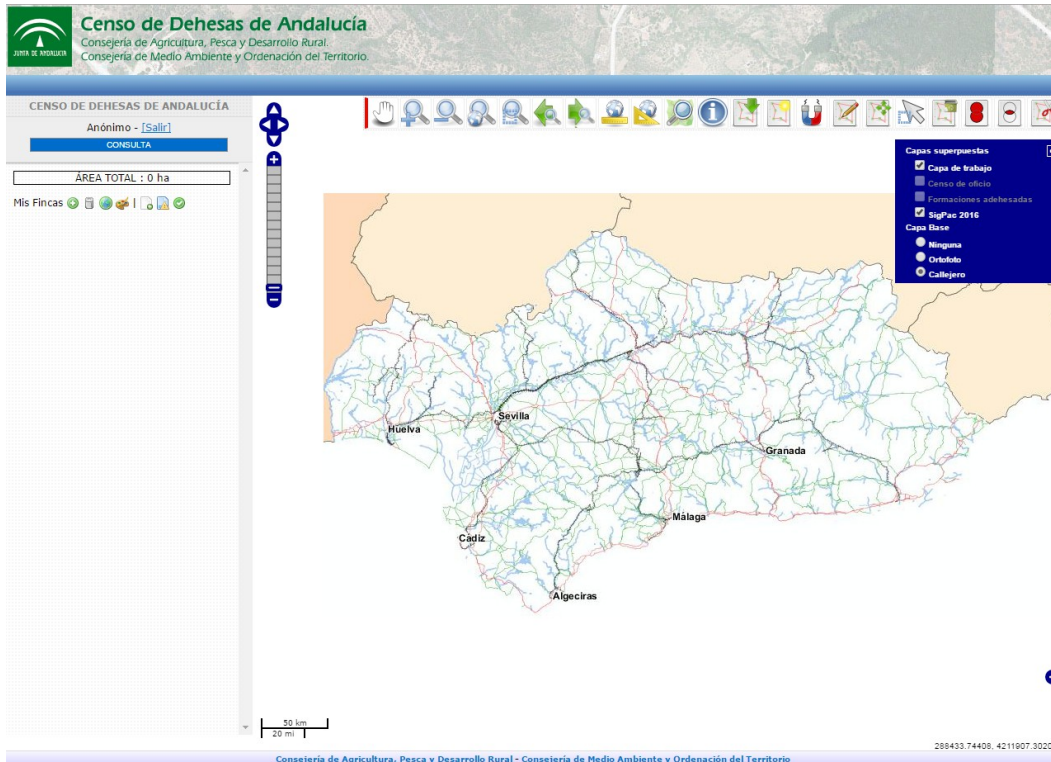


A continuación aparecería el Visor del Censo en modo Consulta, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Para crear una Comunicación tendremos que pinchar sobre el botón "COMUNICACIONES", y aparecerán las herramientas de edición tal y como se muestra a continuación:



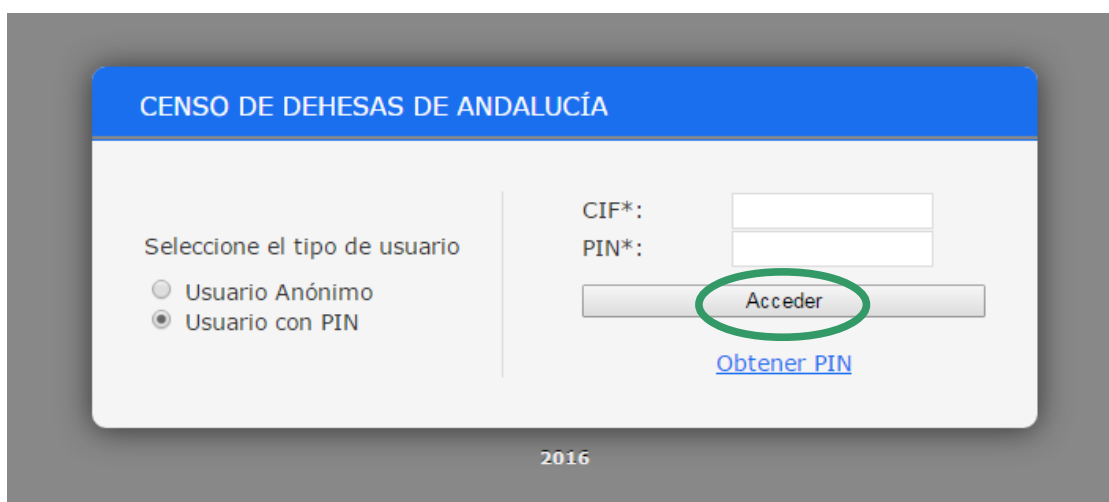


Para crear una comunicación puede consultar el Manual de Usuario del Visor.



Acceso con identificación:

Habría que seleccionar la opción "Usuario con PIN", rellenar los campos CIF y PIN, y a continuación pinchar sobre el botón "Acceder".



Si el usuario no dispone de PIN puede obtenerlo a través de la opción "**Obtener PIN**", que le llevaría a la siguiente página web, y en la que deberá validarse a través de su **Certificado Digital**:





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Censo de Dehesas de Andalucía

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ipop/>



Web Informativa del Organismo Pagador



Bienvenidos a la nueva aplicación informativa de los Pagos realizados por el Organismo Pagador Andaluz. La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de su Dirección General de Fondos Agrarios, ha puesto en marcha una nueva aplicación que permitirá a los perceptores de ayudas agrarias de la Unión Europea obtener los certificados de pagos percibidos necesarios para efectuar la declaración de IRPF. Lo novedoso de esta aplicación es que, por primera vez, los beneficiarios de estas ayudas podrán acceder en tiempo real a la información relativa a sus pagos e incidencias. Los interesados podrán conocer en cada momento los pagos realizados o pendientes por motivo de alguna incidencia, relacionados con las ayudas agrarias cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En concreto, el nuevo dispositivo permite a los solicitantes de ayudas conocer en cada momento el estado de los pagos, solicitudes rechazadas y otras incidencias que le afecten. Asimismo, permite a las entidades reconocidas consultar los datos relativos a las solicitudes en las que han intervenido, prestando así un mejor servicio a sus clientes. Estas entidades, entre las que se encuentran Organizaciones Profesionales Agrarias, entidades financieras, cooperativas y otras organizaciones profesionales, se encargan de facilitar a los agricultores la presentación de la solicitud única para las ayudas PAC. Para ello cuentan con unos 2.000 puntos de atención al agricultor, distribuidos por toda Andalucía.

Con esta aplicación se sigue la línea de acercamiento de la administración digital al ciudadano cuya finalidad es ahorrarle tiempo y desplazamientos innecesarios para la realización de trámites. Estas gestiones podrán llevarlas a cabo desde su casa, las 24 horas del día, toda la información relativa al estado de los pagos que le corresponden de las ayudas PAC, gestionadas por el Organismo Pagador Andaluz de los fondos agrarios comunitarios.

Con este dispositivo la Dirección General de Fondos Agrarios de la Junta refuerza el conjunto de aplicaciones informáticas que están funcionando, para dar respuesta a las necesidades de los agricultores y ganaderos y facilitarles la realización y gestión de trámites.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural - C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla

Una vez en la página anterior el usuario debe pinchar sobre el botón "**Acceso**", dónde se requerirá identificación mediante su Certificado Digital, y entrará en la siguiente página.

Es importante saber que el certificado digital debe estar instalado en el navegador web con el que se vaya a generar el PIN.





A continuación pinchamos sobre la opción "Generar Pin" y veremos la siguiente página:



Entonces, para generar el PIN pulsamos sobre el botón verde "Generar" y obtendremos el PIN, tal y como se muestra en la siguiente imagen.





[Certif. IRPF](#) [Generar Pin](#)

Nuevo PIN: 49845

[Volver](#)

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural - C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla

En el caso de tratarse de un **usuario de Entidad Reconocida**, Técnico Avanzado de Entidad Reconocida o Técnico de Entidad Reconocida, tenemos 3 posibles situaciones:

- Pueden generar PIN de terceros que hayan gestionado en la última campaña, el mensaje que les muestra la aplicación es:

Para el CIF/NIF XXXXXXXXXX se ha generado el Nuevo PIN: YYYYYY

- Si NO es la entidad que lo ha gestionado en la última campaña, el mensaje que les muestra la aplicación es:

La campaña consultada es 2015.

No tiene permisos para generar un PIN para el CIF/NIF XXXXXXXXXX.

- Si NO existe el dato en SGA del tercero, el mensaje que les muestra la aplicación es:

No es posible comprobar si puede generar PIN para el CIF/NIF XXXXXXXXXX.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Censo de Dehesas de Andalucía

RECOMENDACIÓN GENERAL PARA LA NAVEGACIÓN EN EL VISOR

Se recomienda el uso de los siguientes navegadores para el acceso al visor:

- Mozilla Firefox
- Google Chrome
- Internet Explorer (versión 11)

